

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

36995 MADRID

Don Mariano Rodríguez Trotonda Secretario Judicial del Juzgado de lo Mercantil número 3 de Madrid en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 144 de la LC, anuncia:

Que en el procedimiento concursal número 766/10 referente al concursado Extraire, S.L., B-81123358 por auto de fecha 13 de junio de 2012 se ha acordado lo siguiente:

1º.- Abrir la fase de liquidación del concurso a petición del deudor.

2º.- la suspensión de las facultades de administración y disposición del concursado sobre su patrimonio, con todos los efectos establecidos en el título III de la LC.

3º.- Declarar disuelta la concursada, cesando en su función sus administradores, que serán sustituidos por la administración concursal.

Madrid, 22 de octubre de 2012.- Secretario Judicial.

ID: A120072773-1